

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:

Jefe del Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

NUMERO DE ITEM:

43

CATEGORIA:

EJECUTIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

Departamento de Desarrollo y Control de Calidad (DDCC)

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Supervisar, coordinar, planificar y realizar el análisis, diseño, arquitectura, desarrollo, documentación, implementación, mantenimiento y control de calidad de sistemas de información de requerimientos aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como el supervisar, planificar, coordinar y realizar pruebas de seguridad sobre las aplicaciones informáticas desarrolladas.

CIUDAD:

La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Coordinar, realizar y supervisar las tareas de relevamiento de información, análisis, diseño global, diseño detallado, arquitectura y desarrollo, de nuevas aplicaciones y mantenimiento de las ya existentes, de acuerdo al modelo de ciclo de vida definido en la
2	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados, todo ello en el marco de los
3	Diseñar y supervisar propuestas de interfaces y reportes para que el usuario final pueda visualizar la solución tecnológica propuesta.
4	Diseñar y supervisar, en coordinación con la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección, la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen la integridad y la
5	Supervisar el trabajo de los funcionarios del departamento y hacer seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades establecido.
6	Elaborar y Actualizar procedimientos internos definidos para el desarrollo de los sistemas informáticos de la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
7	Identificar, validar y evaluar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad en los sistemas de la institución.
8	Coordinar, definir e implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
10	Coordinar y planificar las tareas de control de calidad y pruebas de software a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
11	Coordinar y planificar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además realizar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
12	Coordinar capacitación y/o capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
13	Administrar, gestionar y mantener los repositorios de código y sistemas de seguimiento de trabajo de los desarrollos de aplicaciones informáticas AJ.
14	Administrar, gestionar, ejecutar y asegurar las bases de datos de los sistemas de producción mediante la planificación, ejecución y aseguramiento de copias de seguridad y registros de eventos.
15	Coordinar con la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de los sistemas desarrollados.
16	Coordinar y elaborar procesos y manuales de procedimiento en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
17	Coordinar y supervisar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
18	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
19	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Profesional II (item 44), Profesional II (item 45), Profesional II (item 46)

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

EXPERIENCIA

GENERAL

4 años

ESPECÍFICA

2 años

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Deseable

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevención de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

ISO 9001, ISO 27001, ISO 27002, ISO 27005
PISI - Plan Institucional de Seguridad de la Información.
PISLEA - Plan Institucional de Implementación de Software Libre
y Estándares Abiertos
Gestión de Proyectos de Desarrollo de Software
Liderazgo en equipos de Desarrollo de Software
Metodologías de Desarrollo de Software
Herramientas de Desarrollo a nivel de FrontEnd y Backend
Bases de datos SqlServer y Postgres
DevOps

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	20
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	10
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	8
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	5
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	3
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	3
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	5
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	5
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	3
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	3

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%.



VIII. CONFORMIDAD

Lic. Juan Bautista Ornela Urquieta

DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello

Almar Roberto Bello Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y
TELECOMUNICACIONES
JEFE INMEDIATO SUPERIOR
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
Firma y Sello

SERVIDOR PÚBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

7

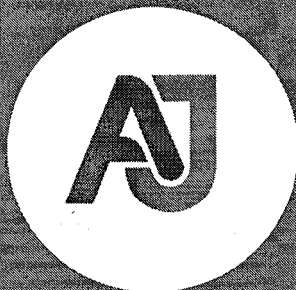
AÑO

2026



PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)



DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Profesional II

NUMERO DE ITEM:

44

CATEGORÍA:

Operativo

UBICACIÓN DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y testeo de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su inmediato superior o superior jerárquico.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

IV. RELACIONES

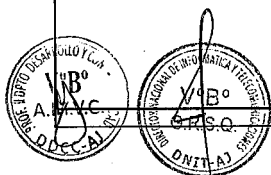
INTERPERSONALES

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:

Ninguno



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL

2 años

ESPECÍFICA

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevención de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java, Java Spring Boot
C#, .NET

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

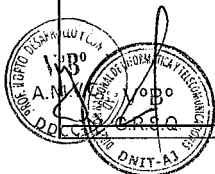
PONDERACIÓN

Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	4
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	4
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	4
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	4
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	12
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	10
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

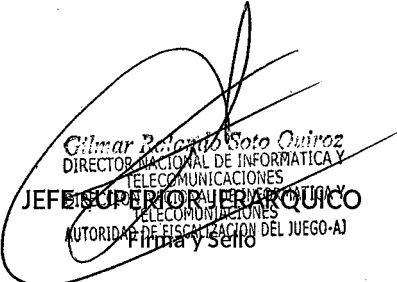
TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

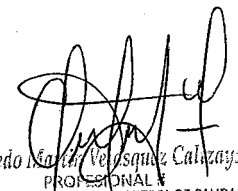


VIII. CONFORMIDAD


Gilmar Belarmino Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
Firma y Sello

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Alfredo María Velásquez Calazaya
PROFESIONAL
DPTO. DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
SERVIDOR PÚBLICO
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Profesional II

NÚMERO DE ÍTEM:

45

CATEGORÍA:

Operativo

UBICACIÓN DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD:

LA PAZ

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y testeo de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su Inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerárquico.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

RELACIONES INTRA INSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTER INSTITUCIONALES:

Ninguno

III. SUPERVISIÓN

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Informática, Sistemas ó Ingeniería en Sistemas y ramas afines.

EXPERIENCIA

GENERAL

2 años

ESPECÍFICA

1 año y 6 meses

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

Certificado de la ley 1178,
Certificado de idiomas nativos,
Certificado de Prevención de la violencia,
LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE:

ISO9001,
Scrum,
NodeJS, VueJS, NuxtJS, NestJS
Flutter, JasperReport
SqlServer, Postgres
Arquitectura de Microservicios
Git (Controlador de versiones de código), TFS (Team Foundation Server)
Java, Java Spring Boot
C#, .NET

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, Trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

Entrega oportuna de módulos funcionales y de calidad con tecnologías de software libre, garantizando la satisfacción del usuario y la eficiencia en el uso de tecnologías.	13
Mejora en el rendimiento y almacenamiento de datos, minimizando errores, mediante la eficaz actualización y diseño de estructuras de bases de datos con tecnologías de software libre.	4
Corrección ágil de errores, estabilidad mejorada y tiempos de inactividad minimizados, demostrando eficacia en el seguimiento del mantenimiento de los módulos de software desarrollados.	4
Mejora perceptible en la aplicación móvil, optimizando la experiencia del usuario con nuevas tecnologías de software libre.	4
Identificación y mitigación exitosa de vulnerabilidades de seguridad, fortaleciendo la integridad y confidencialidad de la información y aumentando la resiliencia del sistema.	4
Continuidad garantizada de los servicios de infraestructura, minimizando tiempos de recuperación y asegurando la disponibilidad del sistema mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia.	4
Mejora en la eficiencia y funcionalidad de los sistemas, con implementación rápida de actualizaciones que impactan positivamente en los procesos internos de la organización.	5
Implementación exitosa del nuevo sistema, optimizando procesos internos y mejorando la gestión de información de manera eficaz.	12
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, resolución rápida de problemas, comunicación clara y minimización del tiempo de inactividad.	10
Verificación exitosa de herramientas informáticas, garantizando la funcionalidad y adecuación de aplicaciones para proyectos específicos, con identificación y corrección eficiente de posibles problemas.	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas, identificación y resolución de problemas tecnológicos en operadores de juegos de azar, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Profesional II

NUMERO DE ÍTEM:

46

CATEGORÍA:

Operativo

UBICACIÓN DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

OBJETIVO DEL PUESTO:

Coordinar y realizar el análisis, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas de información que sean requeridos y aprobados por la DNIT para las direcciones operativa y administrativas. Así como ejecutar el mantenimiento y soporte de los sistemas de información AJ en producción, pruebas de software, control de calidad a las aplicaciones informáticas desarrolladas y la elaboración de la documentación técnica y de usuario final.

CIUDAD:

La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Desarrollar los sistemas de información establecidos y asignados por la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones y Jefatura de Departamento.
2	Desarrollar sistemas de información nuevos y dar mantenimiento a los ya existentes en base a los requerimientos de las áreas usuarias.
3	Coordinar los requerimientos de nuevos sistemas con la Jefatura de Departamento y las áreas usuarias, proponer innovaciones en base a mejoras tecnológicas.
4	Realizar las pruebas unitarias, pruebas de integración y paso de las aplicaciones al ambiente de pruebas y al ambiente de producción.
5	Coordinar la atención de notas externas e internas.
6	Realizar las tareas de control de calidad a las aplicaciones informáticas a partir de las definiciones conceptuales, casos de pruebas y casuística.
7	Coordinar las tareas de corrección y afinamiento de aplicaciones informáticas observadas durante el proceso de control de calidad, además dar el seguimiento correspondiente a este tipo de actividades.
8	Capacitar en el funcionamiento de los programas informáticos a los funcionarios de las áreas de definición conceptual que hayan realizado los requerimientos para el desarrollo o mantenimiento de programas.
9	Elaborar procedimientos en materia de desarrollo y testeo de aplicaciones informáticas.
10	Participar en la elaboración de políticas y normas en materia de desarrollo de aplicaciones informáticas.
11	Realizar la elaboración y actualización de la documentación de usuario final generada por cada una de las aplicaciones informáticas.
12	Realizar el control y seguimiento del archivo, custodia de la correspondencia recibida y despachada.
13	Participar en la elaboración del POA, POAI, manuales de procedimiento y de seguridad de la dirección nacional.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
15	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juegos de lotería, azar, sorteos y promociones empresariales.
16	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y Auditoría Interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
17	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior, en el ámbito de su competencia.
18	Realizar otras tareas encomendadas por su por su Inmediato superior o superior jerárquico.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe de Departamento de Desarrollo y Control de Calidad

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguno

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

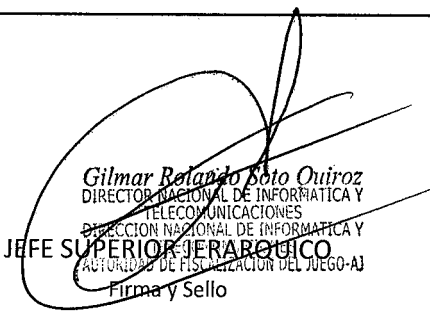
Todas las Direcciones Nacionales, Regionales, Jefaturas, Profesionales de la AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Ninguno

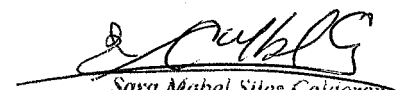


VIII. CONFORMIDAD


Gilmar Belandier Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMATICA Y
TELECOMUNICACIONES
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y
TELECOMUNICACIONES
JEFE SUPERIOR JERARQUICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
Firma y Sello

JEFE INMEDIATO SUPERIOR

Firma y Sello


Sara Mabel Stiles Caluero
PROFESIONAL II
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCION NACIONAL DE INFORMATICA Y TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
SERVIDOR PUBLICO

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

7

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Jefe del Departamento de Redes y Gestión de la Información

NUMERO DE ÍTEM:

47

CATEGORÍA:

Ejecutivo

UBICACIÓN DEL PUESTO:

Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar, mantener, supervisar, monitorear y reguardar los servicios y equipamiento de la infraestructura tecnológica de la AJ, con el propósito de brindar seguridad, continuidad y disponibilidad a los servicios tecnológicos (Servicio/Sistemas Informativos y de Inteligencia de Negocios) de la AJ.

CIUDAD:

La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar y supervisar el diseño, implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
4	Analizar, diseñar y autorizar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poai y el mof de la drgi y dnit.
6	Coordinar, planificar e implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Analizar, identificar, sugerir e implementar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar, planificar y ejecutar con el(los) departamento(s) de la dirección nacional de informática y telecomunicaciones definidos por la DRGI para implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Ejecutar, gestionar y verificar las solicitudes de compras de equipamiento informático y/o servicios tecnológicos que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes, reportes estadísticos e indicadores.
12	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores.
13	Supervisar, coordinar e implementar con la DNIT y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de equipamiento y servicios o sistemas tecnológicos.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Coordinar y realizar el análisis, diseño global y detallado, arquitectura, implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información que sean necesarias.
16	Asegurar, analizar y gestionar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica en la institución, a fin de brindar un alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas y precautelar la inversión realizada en tecnología.
17	Asegurar, analizar, gestionar e implementar los medios de soporte tecnológicos necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnologías.
18	Controlar e informar del cumplimiento de los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Analizar, diseñar, implementar y supervisar la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen la infraestructura tecnológica, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
20	Gestionar y supervisar las soluciones tecnologías con las que cuenta la AJ, que incluya a: Infraestructura de redes, servidores, equipos de almacenamiento (storage), entornos virtuales y de nube y otro equipamiento componentes de infraestructura.
21	Gestionar y supervisar la implementación de soluciones tecnologías para el (los) centro(s) de datos, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
22	Planificar, coordinar y realizar las capacitaciones en el funcionamiento de los equipos de computación, aplicaciones y otra infraestructura y servicio tecnológico, según la necesidad del usuario o la institución.
23	Gestionar y supervisar el monitoreo, implementación y seguimiento a la seguridad de la información, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la AJ, correspondientes a la infraestructura tecnológica.
24	Coordinar y supervisar la tarea de creación y mantenimiento de las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.
25	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizados para su investigación y determinación de responsabilidades.
26	Establecer e instrumentar planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
27	Asegurar y controlar de que la integridad del sistema de gestión de calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema.
28	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Profesional III DRGI (Item 48), Profesional III DRGI (Item 49)

IV. RELACIONES

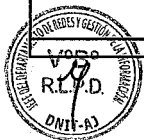
INTERPERSONALES

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

EXPERIENCIA

GENERAL

4 años

ESPECÍFICA

2 años

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Deseable

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: Certificado de la ley 1178, Certificado de idioma nativo, Certificado de Prevención de la violencia, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE: Infraestructura de centros de datos, Desarrollo de planes de contingencia de TI; Gestión y/o administración de redes de datos en Capa 2, Capa 3 y red perimetral; Gestión y administración de centrales de telefonía ip; Administración y gestión de servicios informáticos empresariales (correo electrónico, mensajería instantánea, DNS, DHCP, autoridad de certificación, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados); Gestión y/o administración de virtualizadores de servidores, Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux; Curso de routing & switching; Certificaciones en sistemas operativos linux o windows;

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VI COMPETENCIAS

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	3
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	3
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	3
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	3
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	7
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	3
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	5
8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	7
9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	8
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	5



11	Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la AJ, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	8
12	Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la AJ y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	8
13	Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la AJ, garantizando la integridad y confidencialidad de la información.	5
14	Cumplimiento efectivo de los controles de LGI-FT y requerimientos especiales mediante la emisión oportuna de reportes de operación de operadores autorizados de juegos de azar y sorteos.	1
15	Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	1

TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

70,00

LA PONDERACION ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



Versión: 9

Código: R-0367

VIII. CONFORMIDAD

Lic. Juan Bautista Orihuela Urrutia

DIRECTOR EJECUTIVO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

JEFE SUPERIOR JERARQUICO

Firma y Sello

Gilmar Rolando Soto Quiroz
DIRECTOR NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
JEFE INMEDIATO SUPERIOR
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

Firma y Sello

Rogier Leonardo Pacheco De la Torre
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
SERVIDOR PÚBLICO
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO - AJ

Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

JULIO

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Jefe del Departamento de Redes y Gestión de la Información

NUMERO DE ITEM:

47

CATEGORIA:

Ejecutivo

UBICACIÓN DEL PUESTO:

Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

(Unidad Organizacional)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar, mantener, supervisar, monitorear y reguardar los servicios y equipamiento de la infraestructura tecnológica de la AJ, con el propósito de brindar seguridad, continuidad y disponibilidad a los servicios tecnológicos (Servicio/Sistemas Informativos y de Inteligencia de Negocios) de la AJ.

CIUDAD:

La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Asegurar el enfoque en el usuario a fin de incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Coordinar y supervisar el diseño, implementación y administración del funcionamiento del (los) centro(s) de cómputo, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
4	Analizar, diseñar y autorizar las propuestas de mejoramiento de comunicaciones para que el usuario final.
5	Coadyuvar en la elaboración del poal y el mof de la drgi y dnit.
6	Coordinar, planificar e implementar las actividades de actualización tecnológica encaminadas a incrementar el nivel profesional del personal dependiente y potenciar la infraestructura tecnológica de la institución.
7	Analizar, identificar, sugerir e implementar nuevas tecnologías para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar, planificar y ejecutar con el(los) departamento(s) de la dirección nacional de informática y telecomunicaciones definidos por la DRGI para implementar esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros.
9	Ejecutar, gestionar y verificar las solicitudes de compras de equipamiento informático y/o servicios tecnológicos que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes, reportes estadísticos e indicadores.
12	Informar a solicitud en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de reportes estadísticos e indicadores.
13	Supervisar, coordinar e implementar con la DNIT y con el(los) otro(s) departamentos de esta misma dirección la puesta en producción de equipamiento y servicios o sistemas tecnológicos.
14	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
15	Coordinar y realizar el análisis, diseño global y detallado, arquitectura, implementación y mantenimiento de redes de datos y explotación de información que sean necesarias.
16	Asegurar, analizar y gestionar el adecuado funcionamiento de la infraestructura tecnológica en la institución, a fin de brindar un alto nivel de disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas y precautelar la inversión realizada en tecnología.
17	Asegurar, analizar, gestionar e implementar los medios de soporte tecnológicos necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnologías.
18	Controlar e informar del cumplimiento de los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
19	Analizar, diseñar, implementar y supervisar la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precautelen la infraestructura tecnológica, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
20	Gestionar y supervisar las soluciones tecnologías con las que cuenta la AJ, que incluya a: Infraestructura de redes, servidores, equipos de almacenamiento (storage), entornos virtuales y de nube y otro equipamiento componentes de infraestructura.
21	Gestionar y supervisar la implementación de soluciones tecnologías para el (los) centro(s) de datos, que incluya a: control de accesos, condiciones ambientales y de climatización, energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y otros componentes de infraestructura.
22	Planificar, coordinar y realizar las capacitaciones en el funcionamiento de los equipos de computación, aplicaciones y otra infraestructura y servicio tecnologico, según la necesidad del usuario o la institución.
23	Gestionar y supervisar el monitoreo, implementación y seguimiento a la seguridad de la información, para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la AJ, correspondientes a la infraestructura tecnologica.
24	Coordinar y supervisar la tarea de creación y mantenimiento de las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.
25	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizados para su investigación y determinación de responsabilidades.
26	Establecer e instrumentar planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la aj.
27	Asegurar y controlar de que la integridad del sistema de gestión de calidad se mantiene cuando se planifican e implementan cambios en el sistema.
28	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerarquico, en el ámbito de su competencia.



III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Director Nacional de Informática y Telecomunicaciones

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Profesional III DRGI (Item 48), Profesional III DRGI (Item 49)

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería de sistemas, ingeniería en telecomunicaciones.

EXPERIENCIA

GENERAL

4 años

ESPECÍFICA

2 años

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Deseable

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS: Certificado de la ley 1178, Certificado de idioma nativo, Certificado de Prevención de la violencia, LIBRETA DE SERVICIO MILITAR (PARA VARONES)

DESEABLE: Infraestructura de centros de datos, Desarrollo de planes de contingencia de TI; Gestión y/o administración de redes de datos en Capa 2, Capa 3 y red perimetral; Gestión y administración de centrales de telefonía ip; Administración y gestión de servicios informáticos empresariales (correo electrónico, mensajería instantánea, DNS, DHCP, autoridad de certificación, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados); Gestión y/o administración de virtualizadores de servidores, Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux; Curso de routing & switching; Certificaciones en sistemas operativos linux o windows;

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE: Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

1	Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	3
2	Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	3
3	Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	3
4	Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	3
5	Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	7
6	Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	3
7	Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	5
8	Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	7
9	Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	8
10	Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	5



Versión: 9

Código: R-0367

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACION DEL CARGO:

PROFESIONAL III

NUMERO DE ITEM:

48

CATEGORIA:

OPERATIVO

UBICACION DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Realizar el análisis, diseño, desarrollo, implementación, mantenimiento y soporte técnico de los Sistemas y bases de datos de Inteligencia de Negocios y gestión de la información de la AJ, con el propósito de contar con información disponible para la toma de decisiones.

CIUDAD:

La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Administrar y gestionar los servidores de bases de datos en producción que componen los servicios de gestión de la información o inteligencia de negocio.
2	Monitorear el funcionamiento continuo de las bases de datos en producción que componen los servicios de gestión de la información o inteligencia de negocio.
3	Realizar la resolución de problemas ("troubleshooting") de todo lo relacionado en bases de datos en producción en la AJ correspondientes al área de Inteligencia de negocios
4	Coordinar y realizar las tareas de relevamiento de información, análisis, diseño global, diseño detallado, arquitectura de datawarehouse, en función a los requerimientos relevados y establecidos en las definiciones conceptuales.
5	Coordinar y realizar las tareas de extracción, transformación y cargado de datos necesaria para la construcción de las estructuras de datawarehouse.
6	Coordinar, supervisar y mantener las bases de datos correspondientes a datawarehouse e inteligencia de negocios.
7	Coordinar y realizar tareas de migración y depuración de datos que fueran requeridas según procedimientos establecidos.
8	Coordinar y realizar la tarea de creación, mantenimiento y soporte de la base de datos correspondiente al datawarehouse y tomar en cuenta lo necesario para que no exista degradación en los sistemas en producción.
9	Realizar las tareas de elaboración y actualización de documentación técnica y de usuario de datawarehouse y todo lo referido a la gestión de la información de inteligencia de negocios.
10	Elaborar informes a requerimiento sobre los resultados de gestión a través de reportes estadísticos e indicadores mensuales, trimestrales y anuales correspondientes al área de inteligencia de negocios
11	Atender, implantar, verificar el cumplimiento y realizar el seguimiento respectivo a las recomendaciones de los informes de auditoría emitidos por la contraloría general del estado, ministerio de economía y finanzas públicas y auditoría interna de la AJ, en plazos establecidos, correspondientes al área de inteligencia de negocios
12	Apoyar en la elaboración de procedimientos requeridos en materia de seguridad y/o explotación de la información (BI), que garanticen la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la AJ correspondientes al área de inteligencia de negocios
13	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la dirección nacional de informática y telecomunicaciones.
14	Comunicar, a través de los canales respectivos, a las instancias correspondientes y auditoría interna, sobre irregularidades detectadas en los procesos de control y fiscalización realizadas para su investigación y determinación de responsabilidades.
15	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

III. SUPERVISIÓN

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe del Departamento de Redes y Gestión de la Información

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

Ninguna

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

TODAS LAS DIRECCIONES NACIONALES, REGIONALES, JEFATURAS, PROFESIONALES DE LA AJ

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

MEFP, VPT, AGETIC

IV. RELACIONES

INTERPERSONALES



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: sistemas informáticos, ingeniería en Sistemas y ramas afines

EXPERIENCIA

GENERAL

1 año y 6 meses

ESPECIFICA

1 año

**EN FUNCIONES DE
MANDO**

Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

Certificado de la ley 1178,
Certificado de idioma nativo,
Certificado de Prevención de la violencia,
Libreta de servicio militar (para varones)

DESEABLE:

Sistemas de información gerencial,
Desarrollo e implementación de sistemas de gestión de la información (pentaho, qlickview u otro similar),
Administración y gestión de sistemas operativos windows y linux,
Administración y gestión de bases de datos (SQLserver, Posgresql, etc),
Implementación y gestión de Datawarehouse,
Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook),
Especialidad den inteligencia de negocios o gestión de información,
Certificación en herramientas de BI (pentaho, ETC),
Administración de Qlickview

VI COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

Manejo de herramientas ofimáticas (word, excel, power point, outlook); Especialidad en seguridad informática;
Gestión de proceso de analisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

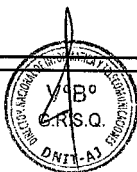
PONDERACIÓN

Eficiencia en el análisis, diseño, desarrollo, implementación de nuevas funcionalidades al Sistema de Inteligencia de Negocios de la AJ, de acuerdo a los cronogramas establecidos y manuales de procedimientos	25
Eficiencia en el mantenimiento y actualización al Sistema de Inteligencia de Negocios de la AJ de acuerdo a los cronogramas establecidos y manuales de procedimientos	25
Eficiencia en la realización de las tareas de elaboración y actualización de documentación técnica y de usuario de datawarehouse y todo lo referido a la gestion de la informacion de inteligencia de negocios de acuerdo a los manuales de procedimientos	15
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	5

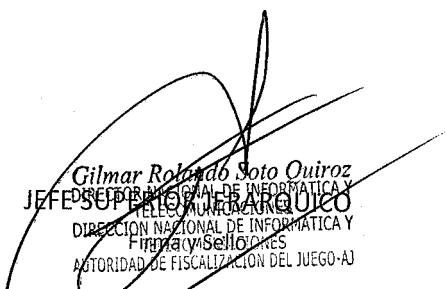
TOTAL DE LA PONDERACION 70 PUNTOS

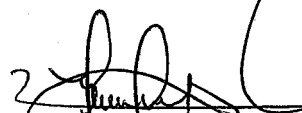
70

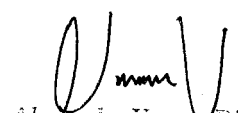
LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%



VIII. CONFORMIDAD


Gilmar Rolando Soto Quiroz
JEFE SUPERIOR JERÁRQUICO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
Firma y Sello


Rogier Leonardo Pacheco De la Torre
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REDES Y
GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
JEFE INMEDIATO SUPERIOR
Firma y Sello


Alexander Vargas Rivera
PROFESIONAL III
DPTO. DE REDES Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INFORMÁTICA Y
TELECOMUNICACIONES
AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-AJ
SERVIDOR PÚBLICO
Firma y Sello

LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.) SUPONE CONFORMIDAD TANTO DEL DIRECTO EJECUTOR (SERVIDOR PÚBLICO) COMO DEL JEFE INMEDIATO SUPERIOR Y SUPERIOR JERÁRQUICO EN LO REFERENTE AL CONTENIDO Y COMPROMISO

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA

21

MES

julio

AÑO

2026

PROGRAMACIÓN OPERATIVA ANUAL INDIVIDUAL (P.O.A.I.)

Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones (DNIT)

DENOMINACIÓN DEL CARGO:

Profesional III

NUMERO DE ÍTEM:

49

CATEGORIA:

OPERATIVO

UBICACIÓN DEL PUESTO:

(Unidad Organizacional)

Departamento de Redes y Gestión de la Información (DRGI)

OBJETIVO DEL PUESTO:

Administrar, mantener, supervisar, monitorear y resguardar los servicios y equipamiento de la infraestructura tecnológica de la AJ, con el propósito de brindar seguridad, continuidad y disponibilidad a los servicios tecnológicos (Servicio/Sistemas Informativos) de la AJ.

CIUDAD:

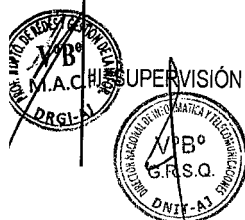
La Paz

II. FUNCIONES A REALIZAR

1	Implementar las medidas adecuadas y autorizadas para incrementar su grado de satisfacción, como el enfoque en los procesos para asegurar la eficacia y eficiencia de los mismos y que las salidas de los procesos cumplan los requisitos especificados.
2	Ejecutar sus funciones en el marco de los principios y fundamentos del sistema de gestión de la calidad de la organización y su activa promoción por una cultura de excelencia y el desarrollo personal de los servidores públicos a su cargo.
3	Administrar las soluciones tecnologías con las que cuenta la AJ, incluyendo la Infraestructura de redes, servidores, equipos de almacenamiento (storage), sistemas de seguridad perimetral (firewalls), sistemas de seguridad electrónica, entornos virtuales y de nube, así como los demás equipos y componentes que conforman la infraestructura tecnológica.
4	Coordinar la implementación de soluciones tecnologías para el (los) centro(s) de datos, incluyendo sistemas de control de acceso, monitoreo de condiciones ambientales y climatización, suministro de energía regulada, sistemas de seguridad, cableado estructurado y los demás componentes que conforman la infraestructura del centro de datos.
5	Coordinar la implementación, administración y mantenimiento de la infraestructura tecnológica institucional y de los centros de datos, incluyendo redes de comunicaciones, servidores, almacenamiento, plataformas de virtualización, sistemas de control de acceso, monitoreo de condiciones ambientales y climatización, suministro de energía regulada (UPS), sistemas de seguridad, cableado estructurado y demás componentes físicos y lógicos que soportan la continuidad y disponibilidad de los servicios tecnológicos de la institución.
6	Monitorear los servicios y la infraestructura tecnológica de la AJ mediante mecanismos de supervisión y alertas tempranas, con el propósito de garantizar su disponibilidad, continuidad operativa, rendimiento y oportuna atención de incidentes.
7	Validar nuevas tecnologías identificadas para verificar su aplicabilidad dentro de la organización.
8	Coordinar e implementar los esquemas tecnológicos de intercambio de información con terceros que sean autorizados por la DRGI Y DNIT.
9	Ejecutar las solicitudes de compras de equipamiento informático y/o software que sean requeridos por la institución.
10	Verificar las características de los equipos adquiridos en función de requerimientos establecidos en las órdenes de compra y/o contratos.
11	Informar periódicamente a la instancia jerárquica superior sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes.
12	Informar en forma periódica, a instancias jerárquicas superiores sobre el avance y resultados de la gestión de su competencia a través de informes y/o reportes estadísticos e indicadores mensuales y anuales.
13	Cumplir las tareas en función a los procedimientos, normas y políticas establecidos en la Dirección Nacional de Informática y Telecomunicaciones.
14	Apoyar en el monitoreo, la implementación y el seguimiento de los controles de seguridad de la información aplicables a la infraestructura tecnológica de la AJ, con el fin de garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información institucional.
15	Asegurar y administrar la alta disponibilidad de los servicios informáticos hacia las áreas operativas.
16	Asegurar e implementar los medios de soporte tecnológico necesarios y viables para precautelar la inversión realizada en tecnología.
17	Cumplir los procedimientos administrativos y procedimientos internos definidos para el establecimiento y mantenimiento de infraestructura tecnológica y continuidad operacional de la autoridad de fiscalización del juego.
18	Cumplir con la aplicación de mecanismos y políticas de seguridad que precauteen los centros de cómputo de la institución, con las restricciones correspondientes en el acceso del personal no autorizado a estas áreas y garantizando la existencia de condiciones ambientales adecuadas de acuerdo a normas internacionales.
19	Realizar la implantación, seguimiento y control de cumplimiento a recomendaciones de los informes de Auditoría Interna de la Autoridad de Fiscalización del Juego, de la Contraloría General del Estado o Auditoría Interna del Ministerio de Economía y Finanzas
20	Coadyuvar en operativos de control, fiscalización, intervención y decomiso en las actividades de juego de lotería, azar sorteos y promociones empresariales.
21	Implementar los planes de contingencia y/o continuidad operacional de respaldo y recuperación de la infraestructura tecnológica que soportan los servicios y sistemas de la AJ.
22	Implementar cambios y actualizaciones de seguridad y necesarias en los sistemas operativos de los servidores en producción y para los servicios informáticos corporativos (o internos) de la entidad.
23	Efectuar otras tareas relativas a su naturaleza funcional, que le sean asignadas por su inmediato superior o su superior jerárquico, en el ámbito de su competencia.

SUPERVISIÓN RECIBIDA:

Jefe Departamento de Redes y Gestión de la Información



IV. RELACIONES
INTERPERSONALES

SUPERVISIÓN EJERCIDA:

RELACIONES INTRAINSTITUCIONALES:

Todas las Direcciones Nacionales y Direcciones Regionales de la AJ.

RELACIONES INTERINSTITUCIONALES:

Proveedores de servicios; Proveedores de equipamiento; Proveedores de suministros o repuestos; Instituciones públicas que proveen servicios de interoperabilidad de datos con convenio vigente con la AJ.



V. REQUISITOS

FORMACIÓN ACADÉMICA:

Licenciatura con título en provisión nacional en: Sistemas Informáticos, Ingeniería de sistemas, Ingeniería en telecomunicaciones o ramas afines.

EXPERIENCIA:

GENERAL

1 año y 6 meses

ESPECÍFICA

1 año

EN FUNCIONES DE MANDO

Ninguna

OTROS REQUISITOS

OBLIGATORIOS:

Certificado de la ley 1178,
Certificado de idioma nativo,
Certificado de Prevención de la violencia,
Libreta de servicio militar (para varones).

DESEABLE:

Administración y/o gestión de equipos de capa 2 y capa 3 (routers y switches),
Administración y gestión de equipos de red perimetral (Firewalls),
Administración y gestión de sistemas operativos Windows y Linux,
Administración y gestión de servicios informáticos empresariales (correo electrónico, mensajería instantánea, DNS, DHCP, autoridad de certificación, proxies, antivirus corporativo y otros relacionados),
Gestión y/o administración de virtualizadores de servidores,
Gestión y/o administración de centrales de telefonía IP,
Soporte técnico a usuario final,
Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook),
Cisco switching & routing,
Certificaciones en sistemas operativos Linux y/o Windows.

VI. COMPETENCIAS

OTROS CONOCIMIENTOS

DESEABLE:

Manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, Power Point, Outlook); Especialidad en seguridad informática; Gestión de proceso de análisis de datos (Inteligencia de negocio)

CUALIDADES PERSONALES

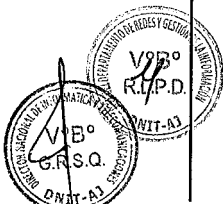
Ética, honestidad, integridad, responsabilidad, transparencia, compromiso, trabajo en equipo, liderazgo, empatía, efectividad eficiencia, actitud proactiva, dignidad, respeto, solidaridad y calidez, trabajo bajo presión.

VII. RESULTADOS

RESULTADOS

PONDERACIÓN

Eficacia en la detección y mitigación de vulnerabilidades de seguridad en los sistemas de la AJ, medida por la reducción significativa de posibles amenazas y la mejora en la integridad y confidencialidad de la información.	5
Garantizar la continuidad de los servicios de infraestructura mediante un seguimiento eficaz de las pruebas de contingencia, medido por la rapidez en la recuperación y la minimización del tiempo de inactividad.	7
Eficiencia en la gestión de la información mediante un seguimiento efectivo del mantenimiento y actualización de sistemas, medido por la mejora en la funcionalidad y la rapidez en la implementación de cambios.	6
Implementación exitosa del nuevo sistema, medido por la optimización de procesos internos, mejora en la gestión de información y la adopción eficiente por parte de los usuarios.	5
Satisfacción del usuario con soporte técnico eficiente, medido por la resolución rápida de problemas, comunicación clara y la minimización del tiempo de inactividad.	5
Mejora en el conocimiento y uso de servicios de infraestructura, sistemas AJ y sistemas de inteligencia de negocios por parte de los usuarios, medido por la participación y la aplicación efectiva de los conocimientos adquiridos.	4
Mantenimiento eficaz del equipamiento tecnológico del Centro de Procesamiento de Datos (CPD), medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, garantizando la operatividad del CPD.	4
Mantenimiento eficaz del equipamiento computacional en oficinas, medido por la actualización y renovación oportuna del hardware, asegurando la eficiencia en las operaciones diarias.	4



Eficacia en la contratación de servicios externos necesarios para la operación de la infraestructura tecnológica, medido por la calidad de los servicios y la optimización de costos.	5
Mantenimiento eficaz de la infraestructura del CPD y equipos computacionales mediante la adquisición oportuna de repuestos, consumibles e insumos, medido por la disponibilidad y durabilidad de los equipos.	6
Eficacia en la supervisión de servicios externos de telecomunicaciones, medido por la mejora en las comunicaciones de red interna y externa de la A.J, garantizando la conectividad y la velocidad de transferencia de datos.	6
Eficiencia en la supervisión de servicios externos de infraestructura, medido por la mejora en la operación de los sistemas de la A.J y la garantía de la disponibilidad de recursos necesarios.	4
Eficacia en la supervisión de servicios externos de seguridad informática y colaboración, medido por la protección efectiva de los servicios y sistemas de la A.J, garantizando la integridad y confidencialidad de la información..	5
Eficiencia en el seguimiento de actividades técnicas de supervisión y control de medios tecnológicos de operadores de juegos de azar y sorteos, medido por la identificación y resolución de problemas tecnológicos, mejorando la seguridad y transparencia de los sistemas.	4

TOTAL DE LA PONDERACIÓN 70 PUNTOS

70

LA PONDERACIÓN ASIGNADA NO DEBERÁ SUPERAR EL 70%

